



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-** -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con veinte minutos del día diez de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Diana Marisol Sotelo Rejón, Manuel Jesús Argáez Cepeda y Evelio Dzib Peraza, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Marbellino Ángel Burgos Narváez y Josué David Camargo Gamboa.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de febrero de 2017.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica diversas disposiciones a la Ley de Salud y a la Ley de Educación, ambas del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional; y
- b) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco del Estado, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, y
- c) Distribución de la Iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, signada por el diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Jesús Argáez Cepeda que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 08 de noviembre de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que modifica diversas disposiciones a la Ley de Salud y a la Ley de Educación, ambas del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, se continuó con el análisis correspondiente.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat propuso que se elabore un cuadro comparativo que incluya las tres iniciativas en comento, a fin de analizar las coincidencias de cada una de ellas con respecto a la temática del suicidio. Al respecto, el Diputado Presidente consideró factible la elaboración de dicho cuadro comparativo, toda vez que seguramente se encontrarán coincidencias, aunque señaló que apenas se está distribuyendo la primera iniciativa.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de la iniciativa señalada en el inciso "a", a fin de que se entregado en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Estado, suscrita por el titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.

Al no haber observaciones, el Diputado Presidente propuso elaborar un cuadro comparativo de la iniciativa antes mencionada en relación con la ley vigente, con el fin de avanzar en su análisis; dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que elabore dicho cuadro y lo presente en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

El Diputado Presidente realizó comentarios con respecto a esta iniciativa de su autoría, en los que destacó la necesidad de que el Estado cuenta con una Ley de Salud Mental, la cual no se relaciona únicamente con el tema del suicidio sino también con el estrés, la ansiedad y la depresión, recordando que actualmente existe una Subsecretaría de Salud Mental, mediante la cual se llevan a cabo programas para combatir este tipo de problemas. Asimismo, indicó que esta iniciativa está enfocada en fortalecer el tema del presupuesto para que el Estado destine al menos un 3% del mismo para ampliar la cobertura de la atención de salud mental, sobre todo en el interior del Estado. Posteriormente, instruyó a la Secretaría General para que elabore la ficha técnica de la iniciativa en comento, misma que deberá ser presentada en una sesión posterior.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, el Diputado Antonio Homá Serrano comentó que existen personas con problemas mentales que deambulan por las calles y que parecen ser "invisibles" porque nadie se hace cargo de ellos.

Al respecto, el Diputado Presidente señaló que dentro de la iniciativa presentada se propone la creación de un Consejo de Salud Mental, a través del cual se busca involucrar a otras dependencias y un instituto que tenga autonomía, capacidad técnica y capacidad administrativa que pueda firmar convenios y ahí se pueden establecer programas para atender problemas como el planteado por el diputado que le antecedió.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat se refirió al caso planteado por el Diputado Antonio Homá Serrano, considerando que en muchos casos la persona está sola y no sería posible llevarla contra su voluntad a un centro de atención, porque entonces se estaría hablando de un tema de derechos humanos y de redes familiares.

El Diputado Presidente comentó que muchos problemas mentales generan otros problemas y la situación se vuelve más compleja, de ahí que es necesario involucrar en su atención a las dependencias e instancias que sean necesarias.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda consideró tomar en consideración en estos programas a los municipios, toda vez que la mayoría de ellos carece de un departamento para la atención psicológica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

El Diputado Presidente explicó que en los 106 municipios se cuenta con un módulo para la atención psicológica, ya sea que lo proporcione el mismo ayuntamiento o el Gobierno del Estado, de manera que lo que se requiere es proporcionar por lo menos un psicólogo para garantizar la cobertura en este tema.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día diez de noviembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VICEPRESIDENTA.

DIP. DIANA MARISÓL SOTELO REJÓN.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VOCAL

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.